

CÓRDOBA, 05 ABR 2022.-

VISTO:

*El Expediente N° 0677-273/2022 fecha inicio 09/03/2022
“Concurso de precios para la explotación comercial de la fotocopiadora /
librería de la Facultad de Educación y Salud (FES) perteneciente a la
Universidad Provincial de Córdoba mediante concesión;*

Y CONSIDERANDO:

*Que en virtud de lo solicitado por el Decanato de la
Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba se dio
inicio al concurso de precios destinado a la explotación comercial de la
fotocopiadora / librería de la Facultad de Educación y Salud (FES) ubicado en
el campus sur de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*Que el llamado al Concurso de Precios y los Pliegos de
Condiciones Generales y de Condiciones Particulares y Especificaciones
Técnicas se publicaron a partir del día 9 de marzo de 2022 en el portal web de
esta Universidad, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse
en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Rectorado de la Universidad Provincial
de Córdoba el día 17 de marzo de 2022 hasta las 12:00 horas.*

*Que designados que fueran los integrantes de la Comisión
de Apertura de Sobres y de Pre adjudicación del Concurso, los mismos llevaron
a cabo su cometido en legal forma.*

Que el acto público de apertura de sobres se produjo el día 17 de marzo de 2022 a las 12:45 horas, constatándose en la oportunidad la existencia de una propuesta presentada.

*Que el oferente ha sido identificado de la siguiente manera:
SOBRE N° 1 (Único): Nota N°: UPC01-0273408153-422, presentado el día 17/03/2022 a las 11:37 hs, correspondiente al Sr. Leandro Francisco Leo, CUIT 20-33893309-7, con domicilio en calle Santa Cruz N° 1189 Barrio Cupani, ciudad de Córdoba, correo electrónico centrodecopiadoscabred@gmail.com.*

Que en uso de las facultades previstas por el art. 11 del Pliego de Condiciones Generales la Comisión de apertura y pre adjudicación en fecha 21/03/2022 solicitó aclaración al oferente para que rectifique los montos ofrecidos como precio del canon mensual a partir del segundo semestre, consignando con exactitud si se ajusta a lo establecido en artículo 9 f) del Pliego de Condiciones Generales. Dicho pedido fue evacuado en tiempo y formas, mediante sobre cerrado fecha 23/03/2022 control interno sticker N° 030080515388422 a las 14:04hs, incorporándose el mismo para su análisis.

Que en fecha 30 de marzo del corriente año se procedió a labrar Acta de Pre adjudicación donde la Comisión designada al efecto, luego del cotejo y valoración de la oferta, en forma fundada, por unanimidad aconseja adjudicar al Oferente N° 1 (único), Sr. Leandro Francisco Leo, CUIT 20-33893309-7, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del concurso de precios y por ser a criterio de la Comisión designada conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el acta de pre adjudicación fue publicada en forma en fecha 31 de marzo de 2022 - en el portal web oficial de la Universidad

Provincial de Córdoba - por el plazo que indica el Pliego de Condiciones Generales, según certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales que obra en el expediente de referencia; no habiéndose constatado oposición al acto publicado.

Que según el art. 2° del Pliego de Condiciones Generales del presente concurso de precios corresponde a este Rectorado la adjudicación del mismo, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y el análisis y valoración hecha por la Comisión en acta de pre adjudicación lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones del presente concurso. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia formulada por la Comisión designada, el acta de pre adjudicación se integra a la presente en Anexo y como parte de la fundamentación de ésta, dando así por reproducido su contenido.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18 y la Ley Provincial N° 10.704, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

0043

Artículo 1°: **ADJUDÍQUESE** el concurso de precios para la explotación comercial de la fotocopiadora / librería de la Facultad de Educación y Salud (FES) de la Universidad Provincial de Córdoba (Expediente N°: 0677-000273/2021) al oferente Sr. Leandro Francisco Leo, CUIT 20-33893309-7, con domicilio en calle Santa Cruz N° 1189 Barrio Cupani, ciudad de Córdoba, correo electrónico centrodecopiadoscabred@gmail.com, -**SOBRE N° 1** (Único): Nota N°: UPC01-0273408153-422-. Notifíquese al adjudicatario a los fines previstos por los artículos 15 ° y concordantes del Pliego de Condiciones Generales del concurso de precios de referencia.-

Artículo 2°: **GÍRENSE** las presentes actuaciones al Área de Asuntos Legales del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de la confección del contrato pertinente.-

Artículo 3°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

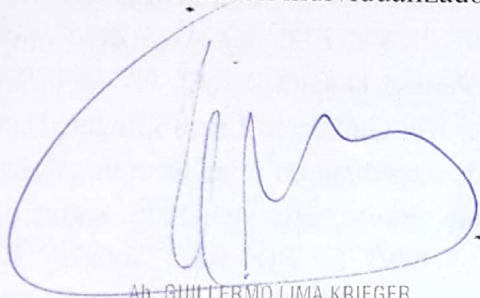
RESOLUCIÓN N° 0043.-


Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

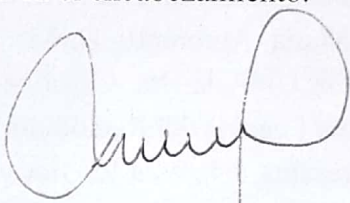
ANEXO**ACTA DE PREADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE PRECIOS PARA LA FOTOCOPIADORA/LIBRERÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD (FES) PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. EXPEDIENTE N° 0677-273/2022 FECHA INICIO 09/03/2022.**

En la ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de marzo de 2022, siendo las 12:00 hs., se constituyen en la Sala de Reuniones de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955-Atelier N° 6 de la Ciudad de Córdoba, los integrantes de la Comisión de Apertura y Pre adjudicación que se individualizan a continuación: Del Área de Coordinación Administrativa de la UPC, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772; del Área de Compras y Contrataciones de la UPC, la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423; y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a la valoración y cotejo de la oferta efectuada por el oferente único individualizado según acta de apertura de sobre de fecha 17/03/2022 como SOBRE N° 1 (Único): Nota N°: UPC01-0273408153-422, presentado el día 17/03/2022 a las 11:37 hs, correspondiente al Sr. Leandro Francisco Leo, CUIT 20-33893309-7, con domicilio en calle Santa Cruz N° 1189 Barrio Cupani, ciudad de Córdoba, correo electrónico centrodecopiadoscabred@gmail.com, conteniendo treinta (30) fojas con documental. Se deja constancia que durante el período de evaluación de las propuestas, en uso de las facultades previstas por el art. 11 del Pliego de Condiciones Generales esta Comisión solicitó vía mail de fecha 21/03/2022 desde la casilla de correos compras@upc.edu.ar al domicilio electrónico declarado, rectifique los montos ofrecidos como precio del canon mensual a partir del segundo semestre, consignando con exactitud si se ajusta a lo establecido en artículo 9 f) del Pliego de Condiciones Generales. Dicho pedido fue evacuado en tiempo oportuno y en la forma indicada, mediante sobre cerrado fecha 23/03/2022 control interno sticker N° 030080515388422 a las 14:04hs incorporándose para su análisis. Luego del cotejo de la documental presentada por el oferente único, se constata que: En relación a la propuesta presentada la misma se encuentra ajustada a las bases y condiciones del Concurso en cuanto a las formalidades de la presentación y el cumplimiento de la documentación requerida, acreditando la totalidad de la documentación exigida por el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Su propuesta económica en cuanto al canon mensual, luego de la rectificación presentada, es la siguiente: Para el primer semestre es de \$ 17.000.-, para el segundo semestre \$ 19.550.-, para el tercer semestre \$ 22.483.- y para el cuarto semestre \$ 25.855.-, ajustándose así a la estimación de canon mensual mínimo dispuesto por el art. 9.f.) del Pliego de Condiciones Generales. No existiendo más oferentes a ponderar, tras las valoraciones pertinentes, por unanimidad de sus miembros la Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique al Oferente N° 1 (Único)

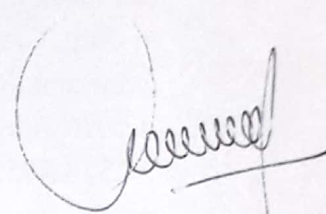
correspondiente al Sr. Leandro Francisco Leo, CUIT 20-33893309-7 el presente Concurso de Precios con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del mismo y por ser una propuesta conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales, lo aquí resuelto deberá notificarse a sus efectos al oferente preadjudicado al domicilio electrónico constituido, cursando noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



Ab. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti
Secretaría de Administración y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Donadi Carolina V.
Área Compras
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba